ACEPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 4295

CHILLAN VIEJO, 12 AGO 2014

VISTOS: Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

CONSIDERANDO

La solicitud de práctica profesional del jefe de la carrera de Servicio Social del Instituto Profesional Diego Portales para la alumna MARLEN DEL CARMEN SANDOVAL VALLE RUT: 17.754.531-7.

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO:

1.- ACÉPTESE la práctica profesional de Doña **MARLEN DEL CARMEN SANDOVAL VALLE RUT: 17.754.531-7** a contar del 4 de Agosto de 2014 hasta completar un total de 512 horas cronológicas. La jornada será de Lunes a Jueves.

2.- DEVUÉLVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASÍGNESE a Doña MARLEN DEL CARMEN SANDOVAL VALLE como alumna en práctica en el Programa SENDA PREVIENE, Dependencias DIDECO.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Item **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2014**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH / PAQ / LRM

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, Contabilidad, RR.HH, Interesada.